

Junta de facultades de D^{no} de D^{no} de Ag^{to} & 82

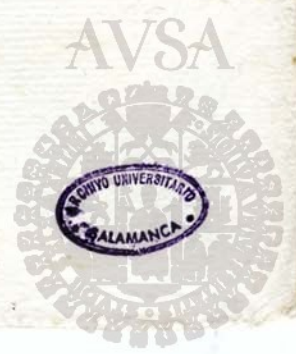
5^{tes}
Por
D^{no} campo
Probley
foxcada
D^{no} campo
Axanep
Boya
Barona
Polo
reixuana
Lendoza

En salamanca a nueve de Agosto de mill seys
ochenta y dos se congregaron en la sala de
Junta de esta secretaria de los Reyes que
convienen al mayor, y habiendo dado pance
a su ^{ma} de la providencia q^e habia tomado
para q^e no se defendiera el Acto señalado
para el dia diez del Cor^{te} q^e habia expresado
el Sr ^{Dⁿ} Sebastian Sanchez Buitamante
y Sr ^{Dⁿ} Juan de Trobica se Acordo que se ent^{ra}
las demas q^uas a su ^{ma} por su celo y q^e
proteha in Anno mandando a ~~ellos~~
q^e no se defendan las Conclusiones por ser
contra la Pragmatica de S. M. en quanto
no permitieren dichas señalamientos
y q^e se recojan las Conclusiones q^e haya en
presa pasando aviso al Impresor p^a que de
xas de su numero, y a los Intermedios
llamados p^a q^e digan las q^e se han de
dar, y lo firmaron =

Lic. Almirante
por

D^{no} D. campo
por

Vertical handwritten notes on the left margin, including the name 'Almirante' and other illegible text.



1
Tercera de facultades de D. N. S. P. de 1782

En virtud de lo acordado en el Consejo de Indias...
para que se despache en el dicho Real Consejo...
para el día diez del mes de Agosto...
de D. N. S. P. de 1782...
para que se despache en el dicho Real Consejo...
para el día diez del mes de Agosto...
de D. N. S. P. de 1782...

1
Tercera de D. N. S. P. de 1782
Ivan.

Primer

de

D. N. S. P. de 1782

